

DIARIO DE PALMA.

MARTES 31 DE OCTUBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.
MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.
Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 6 h. 44 ms. y se pone á 5 h. 16 ms.
Sale la luna á 5 h. 27 ms. de la tarde. y se pone á 1 h. 56 ms. de la madr.
Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia
11 h. 44 ms.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Librería de D. F. Guasp.
MAHON.... D. Matias Mascaró.
IBIZA..... D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De El Faro Nacional.)

MANIFIESTO DEL MINISTRO DE MARINA.

Deseosos de que la union se mantenga con entera fuerza y no queriendo destruir el prestigio con que el gobierno debe presentarse á las Cortes constituyentes habíamos guardado silencio sobre la alocucion que el Sr. ministro de Marina ha dirigido á los electores de Vizcaya en accion de gracias, porque le han honrado con sus sufragios para representarlos en la próxima Asamblea; asimismo para no contraer responsabilidad política por este silencio, que consideraciones elevadas nos imponian, ni aun le habíamos dado cabida en nuestras columnas á pesar de su significacion por la elevada posicion oficial que su autor ocupa. Hoy *El Diario Español*, *el Siglo XIX*, *La Epoca*, *La Union Liberal*, *Las Novedades* y *La Europa* se han ocupado cada cual á su manera de este documento, y ya nuestra omision y nuestro silencio podrian interpretarse de un modo poco favorable á nuestra habitual franqueza. Aunque tarde entremos en la discusion.

Hé aquí el manifiesto:

VIZCAINOS:

Nacido entre vosotros, y conocido de todos, emplearé pocas palabras para manifestaros mi gratitud por la alta distincion que me habeis hecho honrándome con vuestra confianza.

Os es conocido mi amor á nuestras venerandas leyes: á ellas debe el país su felicidad y bienestar que de tal manera contrastan con la desgraciada y empobrecida Castilla, sobre la que largos años ha pesado una administracion desastrosa que hace gemir en la miseria á sus naturales, á pesar de la feracidad de su suelo. Prueba irrecusable de que en vano la Providencia habrá favorecido á un país prodigándole con mano generosa ricos dones, si por su parte los hombres no aciertan á dotarlo de sábias leyes.

El ilustre guerrero que dió la paz á España firmando el convenio de Vergara, está hoy al frente del gobierno. Esto garantiza su cumplimiento. Pero si alguna vez otros ménos leales que el soldado sin mancilla en quien los pueblos esperan confiados..., osasen rasgar el solemne pacto de Vergara..., me tendréis á vuestro lado para defenderlo y hacerlo respetar.

No confundais vuestra causa con otra alguna; desoid á todo el que pretenda servirse de vosotros para siniestros fines. Si el año de 1833 hubiera ondeado sola y radiante la oriflama vasco-navarra..., si no hubiérais mezclado vuestra causa con la del *Prendiente*..., la sangre española no habria corrido á torrentes: el país vascongado no tendria que llorar á tantos de sus valientes hijos. Oid la voz de quien tiene vuestros mismos intereses; de quien nada espera ganar con las revueltas que causan la miseria de los mas, para satis-

facer únicamente la bastarda ambicion y codicia de unos pocos.

Nadie amenaza hoy vuestros fueros sino el que pretenda perturbar la *tranquilidad de que gozais* y servirse de nosotros como instrumentos para coger la corona que ambiciona.

Esta no es vuestra causa: que en el sòlio de Castilla se siente uno ú otro monarca; que España se dé una ú otra forma de gobierno, permaneced tranquilos: no empuñeis las armas en pró ni en contra de ninguna *bandería* ni de ningun *príncipe*, respetad lo que emane del gobierno constituido en España, cualquiera que sea; pero que á su vez, respete tambien este, vuestros antiguos usos y costumbres.

Al país vascongado debe serle completamente indiferente la cuestion dinástica que tuvo su solucion en los campos de Vergara, y jamas deben sus hijos verter ni una sola gota de su preciosa sangre por darse tal ó cual *señor*; pero deben, sí, derramar toda la que circula por sus venas, el día que haya quien ose desconocer sus derechos; y aquel día, os lo repito, me tendréis á vuestro lado.

Jamas ha faltado á su palabra ni á sus compromisos vuestro diputado á Cortes

JOSÉ DE ALLENDE SALAZAR.

Madrid 19 de octubre de 1854.

Desde luego no damos una significacion grande á este manifiesto, ni creemos que el señor ministro de Marina haya tenido el propósito de indicar lo que algun periódico democrático le atribuye, es S. E. demasiado franco para no haberlo dicho; pero nos parece muy inconveniente en un diputado y en un ministro de la corona el prejuizar cuestiones que íntegras deben pasar á las Cortes constituyentes.

Indudablemente es leal, es espontánea la manifestacion; pero el gobierno y sus miembros tienen, segun la feliz expresion de un gran orador ingles, tienen, decimos, que saber callar. El hombre público ha de hacer muchos sacrificios ante las aras de su patria. ¿Pues que nos dirán, la franqueza no es una virtud? ¿Vosotros mantenedores de la moralidad como erigís por base de la política, lo útil? Ciertamente que la hemos sostenido y que con todas nuestras fuerzas la sostendremos que los Maquiavelos traen perdida á nuestra España; pero no es virtud decirlo todo, aunque la franqueza sea una virtud. Palabras muy convenientes en el hogar doméstico, son subversivas en la plaza pública, discursos se dicen oportunamente en el municipio que serian vituperables en las Cortes.

No pensamos que el señor ministro de Marina haya querido desprestigiar la dinastía, ni menospreciar la soberanía nacional, ni anticipar su oposicion en ciertas cuestiones, ni provocar la sedicion para en el caso de que se resolviesen contra su opi-

nion, ni ménos comprometer á sus compañeros en el gobierno, con las alusiones que al presidente dirige; más como las circunstancias son graves, como la tribuna donde está colocado el orador es tan alta, todos le oyen y todos deducen esto y más de unas palabras que pronunciadas entre amigos pasarian como la expresion de un exagerado provincialismo.

Y nosotros que creemos que en el gobierno no se puede ser ni vascongado, ni andaluz, ni gallego, ni castellano, tenemos por inconveniente el manifiesto. Bueno es el sentimiento de amor que todos profesamos al suelo que nos vió nacer, pero más santo y más venerable es el de la familia y tambien lo sacrificamos á la patria, y por cierto que la historia de España ofrece de ellos altos y nobles ejemplos. Un provincialismo exagerado hace pequeños á los hombres: los héroes aman primero á la humanidad, después á su nacion, luego á la provincia y al municipio.

¿El resto de España, á quien el señor ministro de Marina llama la *empobrecida y desgraciada Castilla* no podrá ofenderse tambien viéndose rebajada por un miembro del gobierno? La industriosa Cataluña, surcada de caminos de hierro y tan adelantada en algunos ramos como Inglaterra, superando en otros á todas las naciones europeas; Valencia feracísima por la actividad incansable de sus habitantes; la riquísima Andalucía donde se conservan las costumbres patriarcales de los grandes propietarios no podrian disputar su riqueza y su bienestar á los vascongados? Porque son pobres, son felices en su medianía, que si la sed del oro los estimulase como á la raza germánica, con la riqueza les vendrian el pauperismo y otras llagas sociales que no remediarian los fueros.

¿Y para qué decir que aquí no hay hombres de gobierno? Como si no hubiésemos contado entre nuestros abuelos al cardenal Gimenez de Cisneros, al conde de Aranda y á Campomanes! Las guerras y las revoluciones han contribuido á ello más que la falta de sábias leyes, las guerras de este siglo entre las cuales se cuenta la última guerra civil.

Ahora bien: ¿para qué establecer está rivalidad de provincia á provincia? todos españoles, todos hermanos: esto fué lo que se dijo en Vergara.

¿Tratamos de preparar la solidaridad del territorio de la Península, se camina hácia la union ibérica con general aplauso y se despiertan y halagan sentimientos que son propios del siglo XV!

Pero no, este lenguaje tampoco

puede halagar á los vizcainos, el ministro de Marina juzga mal sin duda á sus paisanos, su exceso de amor le ciega. La dinastía, la persona de Isabel II no puede ménos de ser muy querida de los inmortales defensores de Bilbao, si su trono peligrase con heróico valor volverian á esponer por ella sus vidas. No les será tampoco indiferente la cuestion de gobierno, cuando solícitos han acudido á nombrar sus representantes, entre los cuales se cuenta merecidamente el ministro de Marina, y cuando tan reñida ha sido la eleccion. Y cómo habia de ser así, los descendientes de la raza ibera se tienen por muy españoles, en América, como en los Países Bajos, en Italia como en Africa han peleado bajo ese pendon oro y grana, que no era el de sus provincias, pero era el de España con quien sincera y lealmente se habian unido y no pueden serles indiferente que domine este ó el otro señor, que rija este ó el otro gobierno en la península. Los vascos no son egoistas, aunque amen sus fueros, cuya bondad somos los primeros en reconocer.

Por estas razones creemos que la alocucion del ministro de Marina no ha sido bien meditada y nos parece que el ministerio debiera de una manera digna y no ofensiva, declinar la responsabilidad que por ella le alcanza.—G. S.

La *Europa* sale á la defensa del manifiesto del ministro de Marina expresándose así:

¿Qué es en suma el manifiesto dado por aquel señor á sus paisanos? Es el reconocimiento explícito, terminante, absoluto de la soberanía nacional: es la consagracion del principio y la consecuencia del hombre: es finalmente, la revolucion que habla por boca de uno de sus hijos predilectos.

El señor Allende Salazar es un hombre que ha subido al poder en brazos del pueblo: un hombre colocado por la revolucion, que le victoreaba, en el primer puesto del Estado: un hombre que no hubiera sido llamado por el trono, si la voz de las masas no le hubiera sacado del oscuro retiro en que, como ciudadano probo vivia; un hombre que habia renunciado al derecho de representar el país por no tolerar escándalos, ni aceptar camarillas, ni ver la esclavitud de la patria; un hombre, en fin, incapaz de faltar á sus compromisos, de olvidarse de su origen revolucionario, de comprometer la causa popular, y que es ciudadano antes que súbdito, liberal antes que ministro.

¿Cuán satisfactoria es para nosotros su conducta! ¿Cuán agradable será para todos los verdaderos liberales españoles!

Nosotros quisiéramos saber una sola cosa: quisiéramos averiguar los sentimientos que habrán dominado al señor Allende Salazar al observar la conducta de sus compañeros, cuando haya visto la manera con que hasta ahora se han cumplido

las justas exigencias del pueblo; cuando haya leído ciertos nombramientos y presenciado tantos y tantos sucesos, como han venido á introducir la desconfianza en el ánimo generoso de los defensores de la libertad.»

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 25 DE OCTUBRE.

Dice la *Epoca*:

El Sr. Vega Seoane, simple auditor que fué de ejército, acaba de ser nombrado regente de la audiencia de Puerto-Rico, uno de los mas altos puestos de la magistratura. Por supuesto que ni este ni otros muchos decretos se han publicado en la *Gaceta*. Los regentes de audiencia cesantes en 1843, los muchos magistrados que han caído bajo el peso de los firmes del Sr. Alonso, estrañarán seguramente que así se premien y atiendan los servicios, la antigüedad y los padecimientos.

Por fortuna en la prensa no hay ya mas que una opinion para condenar unánimemente la conducta del señor ministro de Gracia y Justicia. En prueba de esta unanimidad de sentimientos, hé aquí algunas líneas del *Tribuno* de hoy:

«Por de pronto bueno es que sepa el ministro de Gracia y Justicia que los destinos públicos de su departamento no le corresponden por juro de heredad para que los haya repartido y continúe repartiéndolo á su gusto y contento, saciando ambiciones ilegítimas con menoscabo de los derechos de los cesantes. Bueno es que sepa que entre estos los hay virtuosísimos y honrados, y muy liberales, que han sido encarcelados por su adhesión á la libertad no pocas veces desde 1843 á 1854, habiendo contribuido eficazmente para derrocar el inmoral poder de Sartorius.»

Todo esto no quita que el Sr. Alonso sea diputado por tres provincias de España, y que Silvela y Luzuriaga, honra de la magistratura, no hayan tenido un solo voto en España. ¿De qué se queja un país que tiene el remedio en su mano y no lo aplica cuando es necesario?

Son muy importantes las siguientes líneas que hoy publica el *Siglo*:

Ayer (23) y no antes, (como han dicho y repetido algunos periódicos) decidió el gobierno que S. M. la reina se presentaría á abrir en persona á las Cortes, leyendo un sucinto discurso, cuya redacción se ha confiado á los señores ministros de la Gobernacion y de Estado. El acuerdo del Consejo ha sido unánime, según nuestras noticias. Felicitamos cordialmente al gabinete por su conformidad en asunto tan importante, pues ella prueba que sus dignos miembros marchan unidos y compactos en las cuestiones fundamentales de orden público, entre las cuales figura en primer lugar la cuestion del trono.

El gobierno, pues: el gobierno á cuya cabeza se halla el señor duque de la Victoria, nos ha dado la razon reconociendo nuevamente, como no podia ménos de reconocerle el derecho de la reina á abrir las Cortes, ó lo que es lo mismo, el derecho de la reina á reinar. Toda discusión sobre este punto es ya inútil en la prensa, tanto como sería absurda é impropia en el Congreso. Contra doña Isabel II, como monarca de España, no hay, por lo tanto, mas que una razon que alegar: la razon de la fuerza en el campo de los motines; y esta razon la hará callar el gobierno con las armas. A hacerlo así se ha comprometido formalmente ayer, ratificando virtualmente el preámbulo del decreto de convocatoria á Cortes.

Leemos en el *Católico* de anoche.

Parece que los ingleses se preocupan vivamente de los proyectos del gobierno de los Estados-Unidos contra la isla de Cuba, y el *Morning-Herald* anuncia que no pudiendo consentir el gobierno británico que las islas Bermudas y las Antillas sean anejas á la gran república americana; va á enviar á aquellas aguas parte de la escuadra que regresa del Báltico

á fin de impedir que se envíen expediciones de filibusteros contra la isla de Cuba, y que se ataque un territorio independiente y desgraciadamente no protegido.

El cólera sigue descendiendo en toda España, ménos en Aragón y Galicia, donde se desarrolla esta enfermedad. De Andalucía baja puede decirse ha desaparecido, escepto Jerez donde la mortandad es ya muy corta. En Cádiz se ha cantado el *Te Deum* con gran pompa y religiosidad. Amaga aunque benignamente á Granada y Jaén. En Santander sigue causando mas pánico que víctimas.

Palma

50 DE OCTUBRE.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el teniente coronel graduado D. Miguel Robles capitán de la brigada de Artillería.

Parada, la Milicia Nacional y los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, Isabel II.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo del día.

SAN NEMESIO Y SAN QUINTIN,
MÁRTIRES.

San Nemesio didcono, que con su hija santa Lucila virgen fueron degollados en Roma por mandado de Valeriano el día 25 de agosto, á cuyos sagrados cuerpos dió sepultura el papa san Esteban; y por haberlos trasladado en este día el papa san Sixto á la via Appia, se fijó en él su fiesta. El papa Gregorio V les dió mas honorífica sepultura en la iglesia de Santa Maria la Nueva, junto con los santos Sinfronio, Olimpico, Tribuno, Exuperia su muger y Teodulo su hijo, á los que bautizó el precitado san Esteban, obteniendo despues la corona del martirio.

San Quintin, natural de Roma, de familia patricia, el cual murió por Cristo en la ciudad de San Quintin de Francia en el imperio de Maximiano; siendo hallado cincuenta y cinco años despues su santo cuerpo sin género de corrupcion, mediante la revelacion de un parainfo celestial.

GACETILLA.

DESPEDIDA.

Ayer verificó su salida abordo del vapor de guerra *Piles* el Excmo. Sr. D. José Lemery nombrado Capitan general de Cataluña, despues de habernos dado las mas inequívocas muestras del aprecio que hemos tenido la suerte de merecerle durante el poquisimo tiempo que ha tenido el mando militar de esta provincia. La ovacion que recibiera en el momento de partir, tanto de la Milicia Nacional como de todo el restante pueblo palmasano, debió probarle bien claro que sus virtudes hicieron despertar en nosotros una fiel correspondencia á los generosos sentimientos que nos manifestó en su sentida alocucion del día anterior. Ojalá encuentre ese valiente militar en Cataluña las mismas simpatías que ha recogido en Mallorca.

OBSEQUIOS.

Anteanoche se verificó la serenata que habiamos anunciado, al Sr. Lemery. La banda militar de Isabel II y una seccion de la que debe tener la Milicia ciudadana alternaron durante dos horas tocando escogidas piezas y concluyendo con entusiastas vivas á aquella digna autoridad. Despues la espresada seccion de la música de la Milicia pasó acompañada de nacionales con hachas de cera encendidas y al compás de varios himnos patrióticos á la casa habitacion del señor D. Jaime Sureda y Moragues sub-inspector del mismo cuerpo, á la del señor conde de San Simon alcalde de esta ciudad y á la de D. Gregorio Villavicencio, en cuyas casas ejecutaron tambien algunas tocatas.

ANUNCIOS

OFICIALES.

Orden del cuerpo del 30 de octubre de 1854.

NACIONALES.

Confiado por el Gobierno de S. M. que preside el invicto Duque de la Victoria el importante mando militar de Cataluña á nuestro Capitan general el Excmo. Sr. D. José Lemery, tuvisteis la honra de verlo pasar entre vuestras filas al alejarse de los Balears. La dolorosa emociion que todos sentimos al separarse de nosotros el ilustre General, personificacion de la libertad, del orden y de la moralidad, solo se mitiga con el sentimiento vivo que se retrataba en el semblante del que ha sabido apreciar vuestras virtudes. El general Lemery, que en su alocucion del 28 se llama nuestro amigo, me encargó os manifestara que en cualquier época y punto á que el destino le lleve, conservará grabadas en su corazon las pruebas de estimacion y deferencia que de vosotros ha recibido. Y haciéndome yo intérprete de vuestros deseos, le aseguré que la Milicia Nacional de Palma jamás olvidaría la alta estimacion á que las virtudes del Excmo. Sr. D. José Lemery le hacen acreedor.

Antes de retirarnos aguardamos en orden de batalla al Excmo. D. Fernando Cotoner nuestro paisano encargado accidentalmente de esta capitania general: al desfilarse á su presencia, me manifestó que le complacía mucho ver vuestra actitud marcial y brillante, diciéndome que con una Milicia Nacional como esta, los enemigos de la libertad y del orden serán impotentes. Estas palabras en boca de nuestro paisano que á todos conoce hacen vuestra apolojía. Vuestro compañero comandante—MARTIN POU.

JUNTA PROVINCIAL DE SANIDAD Y DEL PUERTO DE PALMA.

Esta Junta en sesion celebrada el día 22 de este mes acordó entre otras cosas lo que sigue:

Acto continuo á propuesta del Sr. Gobernador ha deliberado la Junta sobre modificacion que podría hacerse en lo acordado con respecto á las precedencias de Barcelona, y despues de un detenido exámen de todas las circunstancias, noticias de periódicos y de cartas particulares, acordó: que desde el 19 de noviembre próximo en adelante, no ocurriendo en dicha ciudad recrudescencia del cólera-morbo, sean admitidas como sospechosas mediante una observacion de diez días y conveniente espurgo de géneros contumaces; sin perjuicio de que pueda modificarse este acuerdo dentro el referido plazo conforme lo exigieren las circunstancias. Acordando ademas para en su caso que el espurgo deba practicarse de la manera siguiente: los géneros contumaces serán desembarcados en este lazareto para que bajo la direccion de los facultativos de semana y por medio de hombres de Sanidad, destinados á este solo objeto y pagados por las embarcaciones interesadas, sean ventilados y espurgados durante quince días. En caso de no poderse ventilar y espurgar á la vez todos los géneros que entraren en el lazareto, se verificará esta operacion por el orden de fechas de la llegada de los buques. Estos sufrirán igual operacion incluidas las ropas de los tripulantes y pasajeros, cuyos gastos serán tambien á cargo de las propias embarcaciones. Y por último los pasajeros procedentes de cualquier punto que deban sujetarse á observacion, no tendrán derecho á hacerlo en tierra mientras no haya puestos desocupados en el lazareto.

Lo que por disposicion de la Junta, se inserta en los periódicos de esta capital para conocimiento del público. Palma 30 de octubre de 1854.—Bartolomé Manera, secretario.

En las diligencias criminales que se están instruyendo sobre hurto de un cesto con buñuelos, cuyo dueño se ignora, el señor Juez de este partido ha mandado poner este segundo anuncio á fin de que la persona que pretenda ser dueño de los efectos ocupados, se presente á este juzgado, de ocho de la mañana, á dos de la tarde, á rendir su declaracion. Palma 30 de octubre de 1854.—Por mandado de S. S.—Pedro Antonio Tomas.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA VILLA DE MURO.

Para dar cumplimiento á lo dispuesto por la administracion principal de hacienda pública de

esta isla en la circular de 18 de setiembre último; relativa al deber imprescindible que impone á esta municipalidad de dar principio á los trabajos estadísticos; se previene á todos los propietarios, colonos y ganaderos que tengan bienes en el término de esta villa presenten en esta secretaría dentro el preciso término de diez días á contar desde esta fecha, las relaciones de su respectiva riqueza, sujetándolas á los modelos adjuntos al reglamento general de estadística de 18 de diciembre de 1846: con la inteligencia de que, los que dejaren de presentarlas en el término señalado ó las presentasen defectuosas, incurrirán en la responsabilidad que marca el citado reglamento.—Muro 29 de octubre de 1854.—Antonio Noceres alcalde 2.º José Pujol Srio. interino.

Junta directiva de la sociedad de socorros mutuos entre profesores de instruccion primaria.

El día doce de noviembre próximo á las diez de la mañana en el oratorio de Montesion, tendrá lugar la Junta general de socios que debió celebrarse el 27 de agosto último, segun se habia anunciado, y la cual no pudo tener efecto.

Lo que se publica para que llegue á conocimiento de los interesados. Palma 29 de octubre de 1854.—P. A. de la J. D.—Francisco Civera secretario.

REVISTA

DE PERIODICOS DE PALMA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 3418 se publican: Varias disposiciones para la eleccion de Diputados á cortes, que ha de tener lugar en los días 19, 2 y 3 de noviembre próximo.

Boletín

COMERCIAL Y MARÍTIMO.

NAVEGACION

ADUANA DE PALMA.

Nota de los buques que han presentado sus registros en el día de la fecha.

El laud Juanito, su patron Miguel Palmer de Villanueva, con vino.

El laud Cármen, su patron Sebastian Arenas de Málaga, con trigo.

El vapor Barcelones, su patron Bartolomé Juan, de Barcelona, con papel y otros.

El laud Primero, su patron Bartolomé Caffel, de Sevilla, con aceite.

Palma 30 de octubre de 1854.—El administrador—Francisco de Paula Torrents.

CAPITANIA DEL PUERTO DE PALMA.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 28.

Para Sevilla tartana Soledad, de 78 ton., pat. Mateo Pellicer con lastre y efectos.

Para Rio Janeiro bergantin Jaime Ferrer, de 185 ton., cap. D. Miguel Ramon, con 1 pasajero y frutos del país.

Para la Habana polacra Magdalena, de 265 ton., cap. D. Mateo Alemañy, con 2 pasajeros y frutos del país.

Para id. bergantin Lealtad, de 290 ton., capitan D. José Casas, con 4 pas. y frutos del país.

Para Argel laud San José, de 47 ton., patron Gabriel Oliver, con vino y efectos.

Para Tarragona javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Andres Barceló, con 1 pasajero y efectos.

AVISOS

Ventas.

Se vende un hote construido en Mahon en el año anterior; con velas, toldo y almohadones de asiento; para su ajuste se acudirá á la casa de Correos, habitacion de la derecha.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP
EDITOR RESPONSABLE.